

LIBRO DE ACTAS
ASOCIACION FIAN COLOMBIA
900.668.775-1

Acta No. 13
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
ASOCIACIÓN FIAN COLOMBIA
17/febrero/2024



El día diecisiete de febrero (17) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 10:00 AM, de forma virtual a través de teleconferencia vía Zoom, se reunieron en sesión ordinaria la Asamblea General de Asociados de la Asociación FIAN Colombia.

Esta Asamblea se realizó dando cumplimiento a la convocatoria efectuada por el Director Ejecutivo el 8 de febrero del dos mil veinticuatro (2024), de conformidad con los estatutos y normas legales vigentes. Con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

En la reunión participan de manera virtual vía Zoom:

1. Hernando Salcedo Fidalgo, identificado con la C.C.79.424.205 (Presente)
2. Juana Camacho Segura, identificada con C.C.31.908.110 (Presente)
3. Laura Gutiérrez identificada con la C.C. 52.819.387 (Presente)
4. Elizabeth Ruíz Thorrens, identificada con C.C. 63.490.251 (Presente)
5. Ingrid Paola Romero Niño identificada con la C.C.52.779.491 (Presente)
6. Flavio Bladimir Rodríguez Muñoz, identificado con la C.C.79.701.267 (Presente)
7. Juan Carlos Morales González, identificado con la C.C. 79.053.729 (director ejecutivo y Representante Legal) (Presente)
8. Adriana Tovar Cortés identificada con la C.C.52.428.054 (Presente) quien hizo su solicitud al Consejo Directivo para ser nueva asociada, petición que fue aceptada por el Consejo.

Participaron mediante la delegación de su voto:

9. Victoria Eugenia Marín Burgos, identificada con la C.C.43.618.064 – Representada por el señor Hernando Salcedo Fidalgo, identificado con la C.C.79.424.205

Se hicieron presentes además Marcela Pérez identificada con la C.C.52.773.073 y Luis Miguel León Sastoque identificado con la C.C 1.069.302.538. En representación del área financiera y contable de FIAN Colombia. No hacen parte de la Asamblea de FIAN Colombia.

Orden/agenda del día

1. Verificación del quórum y presentación de la agenda
2. Nombramiento del(a) presidente(a) y secretario(a) de la Asamblea
3. Información sobre membresías
4. Presentación y aprobación de informe de gestión del año 2023
 - 4.1 Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.
 - 4.2 Operaciones celebradas con miembros del consejo directivo y/o con administradores.
 - 4.3 Evolución previsible de la entidad.
 - 4.4 Cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
5. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del año 2023
 - 5.1 Estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores.
 - 5.2 Aprobación de la distribución del beneficio neto o excedente del respectivo año gravable.

**LIBRO DE ACTAS
ASOCIACION FIAN COLOMBIA
900.668.775-1**

6. Presentación y aprobación del presupuesto del año 2024
7. Proceso de laboralización en FIAN Colombia
8. Ratificación y cambios del Consejo Directivo
9. Propositiones y varios
10. Lectura y aprobación del acta y cierre de la Asamblea

1. verificación del cuórum y presentación de la agenda:

Se hace llamado a lista encontrándose presentes ocho (8) asociados y asociadas esto constituye el 88,8% del total de asociados(as) activos(as), existiendo por lo tanto quórum deliberatorio y decisorio para celebrar la Asamblea. Si a ello se agrega la delegación del voto de Victoria Eugenia Marín Burgos a Hernando salcedo Fidalgo, el cuórum aumenta al 100%.

Asistieron los siguientes socios:

1. Hernando Salcedo Fidalgo, identificado con la c.c. 79.424.205 (Presente)
2. Juana Camacho Segura, identificada con c.c. 31.908.110 (Presente)
3. Laura Gutiérrez identificada con la c.c. 52.819.387. (Presente)
4. Elizabeth Ruíz Thorrens, identificada con C.C. 63.490.251 (Presente)
5. Ingrid Paola Romero Niño identificada con la c.c. 52.779.491. (Presente)
6. Juan Carlos Morales González, identificado con la c.c. 79.053.729 (director ejecutivo y Representante Legal). (Presente)
7. Flavio Bladimir Rodríguez Muñoz, identificado con la c.c. 79.701.267. (Presente)
8. Adriana Tovar Cortés identificada con la C.C.52.428.054 (Presente)
9. Victoria Eugenia Marín Burgos, identificada con la C.C.43.618.064 – Representada por el señor Hernando Salcedo Fidalgo, identificado con la C.C.79.424.205

2. Nombramiento del(a) presidente(a) y secretario(a) de la Asamblea.

Se designaron por unanimidad como presidenta de la Asamblea a Elizabeth Ruiz Torrens y como secretario a Ingrid Paola Romero Niño.

3. Información sobre membresías

Al iniciar este punto, Hernando Salcedo Fidalgo presenta a la señora Adriana Tovar Cortés. Adriana Tovar manifiesta que quiere ser asociada de FIAN Colombia. Para ello presentó al Consejo Directivo una carta de solicitud de membresía, la cual fue aprobada por el Consejo Directivo. Adriana Tovar Cortés estuvo vinculada con FIAN Suecia, lo cual le permitirá aportar su experiencia y conocimientos en lo que se requiera a FIAN Colombia. Los presentes dan la bienvenida y se presentan.

Laura Gutiérrez expresa que tal y como lo había mencionado en la última reunión el Consejo Directivo de FIAN Colombia, no dispone del tiempo para continuar como miembro del Consejo Directivo. Reafirma que no cuenta con las posibilidades de hacer seguimiento riguroso a lo que desarrolla la asociación, ni siente que tenga el tiempo para acompañar o estar al tanto de los procesos. Indica que es un aspecto personal y no una crítica al trabajo de la Asociación.

En ese sentido, Laura Gutiérrez informa su decisión definitiva de retirarse del Consejo Directivo y de la Asamblea de asociados. Manifiesta que durante el consejo Directivo mencionó el tema de cómo acercar a los asociados a la actualidad de FIAN, siguiendo las propuestas de Paola Romero y de Hernando Salcedo para este fin. Laura indica que está participando en un nuevo proyecto con

LIBRO DE ACTAS
ASOCIACION FIAN COLOMBIA
900.668.775-1

Cámara de Comercio
LA AG 22
092
Hernando Salcedo

tres colegas con respecto a bonos y mercados de carbono, y que en ese marco quisiera proponer una articulación y una colaboración durante talleres y reuniones que su proyecto hará este año.

Para Laura el espacio de FIAN ha sido muy importante y le alegra mucho la posibilidad de mantenerse conectada con FIAN de otras maneras.

Juan Carlos Morales manifiesta su agradecimiento a Laura Gutiérrez e indica que, durante la formulación del Plan Estratégico 2024-2030 de FIAN, se podrán tener conversaciones para evaluar las formas de colaboración. Hernando Salcedo también le agradece a Laura su tiempo y disposición para con el Consejo Directivo.

Bladimir Rodríguez pide la palabra y manifiesta que su propósito es estar un poco más cerca en la Asamblea, sin asumir ningún rol. Manifiesta que no conoce el funcionamiento actual de FIAN. Se presenta como académico en el área de sostenibilidad territorial, retoma la participación en FIAN porque tiene interés ya que está haciendo su doctorado en Hamburgo. Adicionalmente quisiera vincular a FIAN en un proyecto que tiene con otras organizaciones como la Vía Campesina.

4. Presentación y aprobación de informe de gestión año 2023.

Juan Carlos Morales, director ejecutivo de FIAN Colombia, expone el informe de gestión del año 2023, enviado con anterioridad a la Asamblea de Socios y al Consejo Directivo, a través de correo electrónico.

En este informe, al igual que el del año anterior, plasma los avances de la organización en diez categorías: i) posicionamiento de FC; ii) trabajo legislativo; iii) avances en política pública; iv) acciones judiciales y/o de apoyo; v) trabajo territorial o con comunidades; vi) incidencia internacional; vii) alianzas; viii) generación de conocimiento y monitoreo; ix) comunicaciones; y, x) fortalecimiento organizativo.

Primera Categoría: Posicionamiento de FC

Dentro del país FC es reconocida como la organización con experticia en materia del DHANA. Prueba de ello es que tanto agencias del Sistema de Naciones Unidas, como instancias del Estado, nos han invitado a brindar conceptos relacionados con la situación alimentaria, el hambre y el DHANA. Entre las instituciones del Estado a las que hemos dado orientaciones están Minagricultura, ICBF y Minciencias

A nivel internacional, justo como resultado de nuestra labor, somos parte del equipo coordinador de la Alianza Continental por la Soberanía Alimentaria, y de la Escuela Feminista del Grupo de Trabajo de Feminismos de la Alianza por la Soberanía Alimentaria. También somos fuente de información para el Instituto Kroc en lo relacionado con el tema alimentario en el seguimiento y monitoreo de la implementación del Acuerdo de Paz.

Segunda Categoría: Trabajo legislativo

Como siempre, el trabajo legislativo ha sido uno de los más arduos, complejos e "invisibles". Logramos radicar en la actual legislatura el proyecto de ley No 128 que crea el Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación; medida clave para el cumplimiento del

LIBRO DE ACTAS
ASOCIACION FIAN COLOMBIA
900.668.775-1

acuerdo de paz y el futuro del DHANA y la SOBAL en el país. Tanto el proyecto como la primera ponencia para debate fueron elaborados por FC.

También avanzamos en el legislativo en posicionar la agenda de empresas y derechos humanos, mediante nuestra participación en audiencias públicas, la interlocución con congresistas, el diseño de herramientas comunicativas, y la generación de insumos para la construcción de una iniciativa legislativa frente a la captura corporativa. Este trabajo en el marco de la acción conjunta de varias organizaciones que estamos agrupadas en la Mesa por los derechos humanos frente al poder empresarial.

Tercera Categoría: Avances en política pública

Resultado del análisis táctico que al iniciar 2023 hicimos a nuestro objetivo siempre presente de continuar avanzando en políticas públicas, decidimos concentrarnos en defender las victorias logradas (etiquetado frontal e impuesto a los productos comestibles y bebibles ultra procesados PCBU), aplazando para después otras iniciativas que tenemos en mente.

Respecto a esos mismos temas y actores, logramos que la Defensoría del Pueblo se comprometiera a una ruta de acompañamiento a la implementación de la Ley 2120 de 2021.

FC también fue protagonista, en su trabajo de incidencia en el legislativo, que junto con otras organizaciones se reconociera al campesinado como sujeto de especial protección constitucional, a través de la aprobación del Acto Legislativo No 1 de 2023.

Cuarta Categoría Acciones judiciales y/o de apoyo

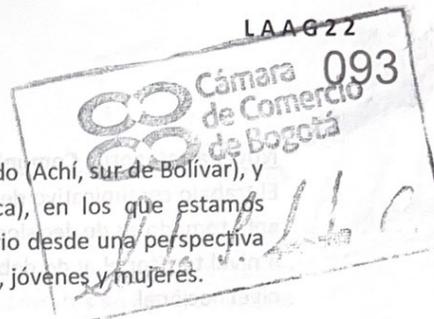
Nuestro principal logro en 2023 en este campo fue haber contribuido exitosamente a defender los impuestos saludables (mediante conceptos a la corte, presión mediática, entre otros) ante las demandas de inconstitucionalidad que en la Corte Constitucional, interpusieron las empresas del sector alimentario. En ese sentido, se logró que la Corte no fallara en favor de las demandas de las empresas.

Quinta Categoría: Trabajo territorial o con comunidades

Mantenemos un continuo trabajo en favor de comunidades, bien a través del acompañamiento directo a las que hemos apoyado con anterioridad, como a otras que serán beneficiadas vía incidencia ante tomadores de decisiones.

En ese sentido, apoyamos la consolidación del Concejo de Desarrollo de Mujeres Campesinas y Rurales de Barrancabermeja; avanzamos en la construcción de actos administrativos o avances en política pública en Manizales, Valle del Cauca, Cartagena y Bolívar. También participamos posicionando el DHANA y la SOBAL en los Planes de Desarrollo Territorial (en adelante: PDT), en la jornada de inducción a autoridades electas realizada por la Escuela de Alto Gobierno de la ESAP en Cali. Igualmente desarrollamos instrumentos técnicos dirigidos a autoridades locales para orientar la inclusión del DHANA y la SOBAL en los PDT e hicimos jornadas de fortalecimiento técnico a las entidades territoriales frente a las medidas de etiquetado e impuestos saludables en Bolívar, Valle del Cauca y Manizales. Por último, hemos logrado abrir espacios para el tema de diversidad sexual y de identidad de género y su relación con la Soberanía alimentaria en articulación con la Vía Campesina.

LIBRO DE ACTAS
ASOCIACION FIAN COLOMBIA
900.668.775-1



Mantenemos también el acompañamiento a la comunidad de El Corcovado (Aché, sur de Bolívar), y a procesos afrocampesinos del Norte del Cauca (Guachené, Villa Rica), en los que estamos trabajando, con el Grupo Semillas, en la defensa del DHANA y el territorio desde una perspectiva agroecológica y de cuidado del ambiente, especialmente con niñas, niños, jóvenes y mujeres.

Sexta categoría: Incidencia internacional

Las acciones de incidencia internacional o la participación en espacios hemisféricos o globales claves, se incrementaron en el último año: fuimos voceras en las negociaciones de las Directrices de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas del Comité de Seguridad Alimentaria; obtuvimos el apoyo del Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación Michael Fakhri, mediante carta dirigida al Presidente de la República, en la cual instaba a la pronta adopción y aplicación de reformas legislativas que garanticen el DHANA en Colombia;

También atendiendo invitaciones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, presentamos un Amicus Curiae a la CIDH relativo al cuidado como un derecho en conexidad con el DHANA.

Séptima Categoría: Alianzas

Dentro del conjunto de alianzas en las que participamos o hemos motivado, durante 2023 se destacó el trabajo adelantado con la Alianza por la Agrobiodiversidad (para promover avances normativos en agroecología); con ECOVIDA en Manizales (donde se fortaleció el proceso de intercambio de experiencias agroecológicas y se socializaron nuestras apuestas de incidencia); nuestra participación como voceros de la 38o Conferencia Regional de la FAO por delegación de otras organizaciones; el apoyo que estamos brindando al grupo de consolidación de Niéleny 2025 (denominación que se da al proceso que llevará a la próxima cumbre mundial de La Vía Campesina); y, el apoyo brindado a la consulta regional de la FAO.

Octava Categoría: Generación de conocimiento y monitoreo

Nuestra organización ha sido muy activa en la generación de conocimiento (a veces canalizado en forma de conceptos técnicos) y fomento de procesos de monitoreo.

En ese sentido, posicionamos avances conceptuales muy relevantes sobre el trabajo del cuidado alimentario, el Poder Popular Alimentario, el hambre, los alimentos reales, la alimentación real, la caridad corporativa y la dieta corporativa.

Un proceso a destacar fue nuestro protagonismo en la estructuración de la "Misión Derecho Humano a la Alimentación Adecuada y Hambre Cero" de Minciencias. Dicha misión, que hace parte de seis en total, pretende guiar las acciones de ciencia, tecnología e innovación de Colombia en relación a esos dos temas. El papel de FC fue posiblemente el más relevante de todos, al lograr que, dentro del espectro de temas alimentarios inicialmente considerados, esos dos fueran el eje de la misión.

Cabe señalar que justo por nuestra experticia y capacidad de generar reflexiones conceptuales de suma utilidad, fuimos invitados a varios seminarios internacionales u eventos académicos o de alianzas globales en Cuenca (Ecuador), Nueva York, Buenos Aires, Medellín, Cali y Bogotá. A esto se suma que en 2023 llevamos a cabo nuestro tradicional Seminario Internacional, que tuvo por título "El Poder Popular Alimentario: Derecho a la Alimentación y la Soberanía Alimentaria".

LIBRO DE ACTAS
ASOCIACION FIAN COLOMBIA
900.668.775-1

Novena categoría: Comunicaciones

El trabajo comunicativo de la organización se ha incrementado debido a las acciones de incidencia ante tomadores de decisiones, de defensa de las conquistas logradas, de movilización de propuestas a nivel territorial, y de debate frente a los avances que se requieren para el DHANA y la SOBAL a nivel nacional.

En 2023, por ejemplo, elaboramos variadas piezas comunicativas y campañas para la promoción y defensa del etiquetado octagonal y los impuestos a los PCBUS, varias de ellas difundidas en importantes medios de comunicación nacional

Además, hemos diversificado las vocerías técnicas de la organización y la intervención en plataformas comunicativas no tradicionales (Instagram, Tik Tok) Incluso, hemos puesto en marcha series informativas y de concienciación de formato altamente pedagógico y cálido.

A nivel internacional, participamos activamente en la Campaña "Hambre" adelantada desde el Secretariado Internacional de la organización e, internamente, hemos fortalecido nuestras relaciones e intervenciones en medios de gran audiencia y comunitarios.

Décima categoría: Fortalecimiento organizativo

En el área administrativa, contable y financiera se mejoró notoriamente el proceso de respuesta ágil a las solicitudes para la implementación de las acciones de proyectos a nivel local y territorial, haciendo uso eficiente de los recursos cumpliendo con los procedimientos establecidos y las exigencias legales. Incluso, en varias ocasiones, personas del equipo administrativo han participado activamente en el trabajo de campo no solo para apoyar en los cada vez más complejos procesos administrativos que exigen las autoridades, sino también para dar sus aportes en las discusiones y trabajo comunitario.

También se logró surtir las diferentes auditorías de las que somos objeto, respondiendo a las observaciones indicadas sin que un solo hallazgo comprometa el uso de los recursos o credibilidad de la organización.

Para 2024 se hará una revisión detallada de los procesos y procedimientos institucionales para determinar y realizar los ajustes necesarios, con el fin de acoplarlos a la realidad de la organización.

4.1 Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.

Al momento de entregar a la Asamblea General este informe de gestión sobre el año 2023 y en lo que va corrido del año, la entidad no presentó ningún acontecimiento importante que pudiera impactar negativamente los estados financieros o la continuidad de la entidad.

Hay que mencionar que tanto la Dirección, la Coordinación de Proyectos y el área Administrativa, se encuentran activamente en el proceso de formulación de proyectos (uno con TFKs – USA y dos con la Unión Europea) con el fin de lograr el sostenimiento del trabajo de la organización.



4.2 Operaciones celebradas con miembros del consejo directivo y/o con administradores.

Durante el año gravable 2023 se celebraron contratos de consultoría y prestación de servicios con miembros del consejo directivo y administradores con el fin de apoyar el cubrimiento administrativo y operativo de las actividades de cada proyecto. Los montos de estos contratos no superan el 30% del total de los gastos por cada proyecto.

4.3 Evolución previsible de la entidad.

En este informe de gestión se han presentado las principales actividades y logros desarrolladas y alcanzados en 2023. Así mismo, los retos y desafíos que enfrenta la entidad, frente a los cuales somos muy optimistas.

Cumpliendo con la normativa de continuidad de la entidad (Ley 2069 de 2020 y Decreto 854 del 3 de agosto del 2021) se determina que bajo la "hipótesis de negocio en marcha"; no hay razones para detener nuestras actividades y misión en el futuro previsible. Al respecto, informamos que, en virtud de la gestión de la organización, incluyendo su componente administrativo, el objeto de nuestra organización se ha desarrollado y se continuará desarrollando en el mediano y largo plazo. Esto gracias a los grandes logros del 2023 y las gestiones que estamos adelantando, lo cual nos permite ser también optimistas en relación con la continuidad del apoyo de nuestros financiadores.

4.4 Cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

De acuerdo a lo establecido en el código de comercio (artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificado por la Ley 603 de 2000) damos cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor. Al respecto, informamos a las personas que integran la Asamblea que los equipos usados por la organización han sido adquiridos en virtud de los proyectos que se han desarrollado. Se deja también constancia de que el software de estos equipos está respaldado con sus respectivas licencias, en cumplimiento de la ley 603 de 2000. Igualmente, que las publicaciones se registran en el ISBN cumpliendo con los derechos de autor.

En este punto, Juan Carlos Morales finaliza la presentación del informe de gestión.

La presidenta de la Asamblea (Elizabeth Ruiz Thorrens) pregunta si alguien tiene comentarios o preguntas

Juana Camacho pide la palabra y hace un reconocimiento por los logros e indica que tiene 2 preguntas:

¿Cómo analizan la comprensión limitada del tema alimentario en el gobierno y que se piense que todo se resuelve por decreto? ¿qué análisis hacen ustedes de eso?

Juan Carlos Morales indica que es muy difícil responder a la pregunta. FIAN hace una incidencia en el Congreso de forma permanente y con trabajo cercano, hasta ahora, con el DAPRE, Planeación Nacional, el Ministerio de Salud, etc. La impresión creciente que tenemos es que si bien el gobierno habla mucho del tema alimentario, no necesariamente hay una comprensión real del asunto ni se adoptan las medidas claves que se requieren. Por ejemplo hay una resistencia incomprensible a la democratización de los mecanismos de gobernanza y la necesidad de mantenerlos protegidos de

LIBRO DE ACTAS
ASOCIACION FIAN COLOMBIA
900.668.775-1

vulneradores de derechos humanos, o la urgencia de regular la caridad corporativa. Otro ejemplo es que por más que dimos muchos insumos, el Plan Nacional de Desarrollo fue una decepción en términos de cómo planteaba el tema alimentario. De hecho, lo poco que en él quedo, fue gracias a que nuestra organización incidió para que fuera incorporado.

¿Han presentado mucho las acciones hacia afuera y quisiera saber hacia adentro de la organización, qué hay, ya que es una organización joven? ¿Qué estrategias de fortalecimiento interno de la organización se han desarrollado?

Juan Carlos expone que internamente se trabaja mucho en temas de capacitación, invitando a personas externas e incluso al secretariado internacional para instruir el equipo en temas complejos. Juana dice que se refiere al fortalecimiento interno (desde FIAN Internacional, por un lado, pero también dentro de FIAN Colombia). Resolución de conflictos, creación de espacios, discusión, cómo resolver situaciones difíciles dentro de las instituciones que es lo que ayuda a construir resiliencia en términos de construir mecanismos para responder situaciones como por ejemplo el quedarse sin financiación.

Juan Carlos Morales señala que se está trabajando arduamente en la búsqueda de recursos y que se deberá crear un protocolo para el manejo de las situaciones de conflicto.

La presidenta de la Asamblea (Elizabeth Ruiz Thorrens) pregunta si hay alguna recomendación al respecto, comentarios, propuestas para trabajo por fuera de la Asamblea, ya que la agenda es larga. También pregunta si los miembros pueden prolongar su presencia para lograr abordar todos los temas del orden del día.

Hernando Salcedo Fidalgo confirma que puede estar una hora adicional a lo inicialmente propuesto. Adicionalmente indica que los temas de fortalecimiento interno se han abordado durante las reuniones de consejo directivo. El Consejo Directivo será también el espacio para continuar abordando estos temas y también se podrá trabajar con los asociados acerca de estos temas.

Elizabeth Ruiz Thorrens pregunta de qué forma los miembros del Consejo Directivo y/o miembros de FIAN Colombia pueden apoyar en las actividades de fortalecimiento interno de FIAN, ¿cómo se les puede hacer partícipes? Juan Carlos Morales anota que los asociados pueden presentar toda propuesta e indica que el Consejo Directivo tiene dos reuniones al año y la Asamblea 1 vez al año.

Luego de presentado y comentado el informe de gestión, por decisión unánime de la Asamblea, es decir el 100 % de todas las asociadas y asociados presentes y con voto o delegación de voto (9 votos a favor, incluido el voto delegado por Victoria Eugenia Marín Burgos al señor Hernando Salcedo Fidalgo, y ninguno en contra), fue aprobado el informe de gestión correspondiente al año 2023.

LIBRO DE ACTAS
ASOCIACION FIAN COLOMBIA
900.668.775-1

LAAG 22
Cámara de Comercio de Bogotá
095
[Handwritten signature]

5. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del año 2023

Marcela Pérez contadora de FIAN Colombia, presenta a la asamblea los Estados Financieros comparativos de la ASOCIACIÓN FIAN COLOMBIA por los años terminados en 2022-2023 para aprobación:



ASOCIACION FIAN COLOMBIA
NIT 900.668.775 - 1
ESTADOS FINANCIEROS
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE
2023-2022

- 1 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
- 2 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
- 3 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
- 4 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
- 5 NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

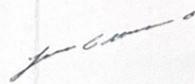
095
095
095
095
095
095
095

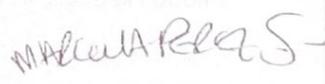
LIBRO DE ACTAS
ASOCIACION FIAN COLOMBIA
900.668.775-1

ASOCIACION FIAN COLOMBIA
NIT 900.668.775 - 1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE:

ACTIVO	NOTA	2023	2022
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes al efectivo	3	1,524,654,003	609,337,681
Deudores Comerciales y otra cuentas por cobrar	4	61,221,040	36,895,517
Total Activo Corriente		1,585,875,044	646,233,198
TOTAL ACTIVO		<u>1,585,875,044</u>	<u>646,233,198</u>
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	5	82,794,433	95,384,465
Impuestos Gravámenes y Tasas	6	84,080	0
Fondos para proyectos	7	9,744,842	9,528,563
Ingresos Recibidos para proyectos	7	1,488,255,058	540,920,169
Total Pasivo Corriente		1,580,878,413	645,833,198
TOTAL PASIVO		<u>1,580,878,413</u>	<u>645,833,198</u>
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL			
Aportes de los asociados	8	400,000	400,000
Excedentes del periodo por ejecutar		4,596,631	0
Total Capital Social		4,996,631	400,000
TOTAL PATRIMONIO		<u>4,996,631</u>	<u>400,000</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>1,585,875,044</u>	<u>646,233,198</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros


JUAN CARLOS MORALES GONZALEZ
Representante Legal


MARCELA PEREZ SALAMANCA
Contadora Pública
TP 260225 - T



ASOCIACION FIAN COLOMBIA NIT 900.668.775 - 1 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE:			
	NOTA	2023	2022
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Ingresos Ejecutados de Proyectos	9	1,870,979,681	1,901,814,722
Otros ingresos	9	540,000	0
Cuotas de Membresía	9	386,666	666,668
(MENOS)			
GASTOS OPERACIONALES			
Gastos Operacionales de Administración	10	(1,870,984,897)	(1,896,473,917)
EXCEDENTES OPERACIONALES		921,450	6,007,473
(MAS)			
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES			
Ingresos no Operacionales	11	8,553,701	5,256,319
(MENOS)			
GASTOS NO OPERACIONALES			
Gastos No Operacionales	12	(4,530,908)	(11,263,792)
EXCEDENTES NO OPERACIONALES		4,022,794	0
Excedentes del periodo		4,944,244	-
Impuesto de Renta y Complementarios		(347,612)	-
EXCEDENTE DE INGRESOS SOBRE GASTOS		4,596,631	-

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros

Juan Carlos Morales Gonzalez
JUAN CARLOS MORALES GONZALEZ
Representante Legal

Marcela Perez Salamanca
MARCELA PEREZ SALAMANCA
Contadora Pública
TP 260225 - T

096

096

096

096

096

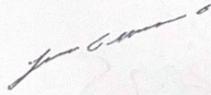
096

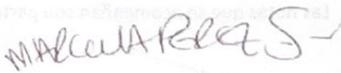
LIBRO DE ACTAS
ASOCIACION FIAN COLOMBIA
900.668.775-1

ASOCIACION FIAN COLOMBIA
NIT 900.668.775 - 1
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE:

	2023	2022
Actividades de operación		
Excedentes del ejercicio	4,944,244	-
Impuesto de Renta	(347,612)	-
Total Efectivo generado en Operaciones	4,596,631	-
Cambios en partidas operacionales		
Cuentas por Cobrar	24,325,525 -	18,258,120
Cuentas por Pagar	12,590,032 -	82,433,377
Impuestos Gravámenes y Tasas	(84,080)	-
Otros pasivos	(947,551,169)	40,509,067
Total Cambios en partidas operacionales	(910,719,691)	(60,182,430)
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	915,316,322	60,182,430
Aumento/Disminución Neta de efectivo	915,316,322	60,182,430
Saldo del Disponible Al inicio de año	609,337,681	549,155,251
Saldo disponible a 31 de Diciembre	1,524,654,003	609,337,681

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros


JUAN CARLOS MORALES GONZALEZ
Representante Legal


MARCELA PEREZ SALAMANCA
Contadora Pública
TP 260225 - T

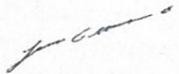
LIBRO DE ACTAS
ASOCIACION FIAN COLOMBIA
900.668.775-1

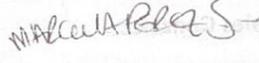


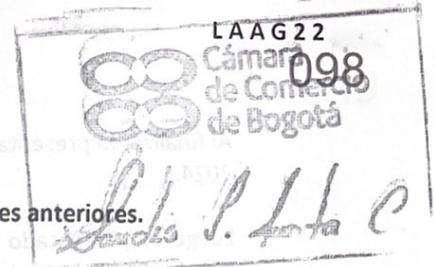
ASOCIACION FIAN COLOMBIA
NIT 900.668.775 - 1
Estado de Cambios en el Fondo Social
(Expresado en pesos colombianos)
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2023

	APORTES DE LOS FUNDADORES	RESULTADOS DEL EJERCICIO	EXCEDENTES POR EJECUTAR	TOTAL
Saldo a diciembre 31 de 2022	400,000 -	21,890	21,890	400,000
Movimiento del ejercicio	-	-	-	-
Excedentes por Ejecutar	-	-	4,596,631	4,596,631
Resultado del presente ejercicio	-	-	4,596,631	4,596,631
Saldo a diciembre 31 de 2023	400,000 -	21,890	4,618,522	4,996,631

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros


JUAN CARLOS MORALES GONZALEZ
Representante Legal


MARCELA PEREZ SALAMANCA
Contadora Pública
TP 260225 - T



5.1 Estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores.

Las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores han sido utilizadas en actividades misionales de la Asociación FIAN Colombia, tal y como está establecido.

5.2 Aprobación de la distribución del beneficio neto o excedente del respectivo año gravable.

Para el año gravable 2023 se presenta un excedente por valor de \$ 4,596,631, cantidad considerada como renta exenta, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 358 E.T.

Luis Miguel León, informa que los beneficios netos de FIAN son reinvertidos directamente en los proyectos y actividades de FIAN. La distribución de los excedentes se hace directamente a la institución y no existe ninguna transferencia por fuera de FIAN.

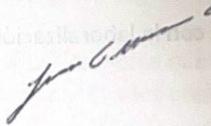
Luego de presentado y comentados los Estados Financieros, por decisión unánime de la Asamblea, es decir el 100 % de todas las asociadas y asociados presentes y con voto o delegación de voto (9 votos a favor, incluido el voto delegado por Victoria Eugenia Marín Burgos al señor Hernando Salcedo Fidalgo, y ninguno en contra), fueron aprobados los estados financieros para el periodo enero 1 a diciembre 31 del año 2023.

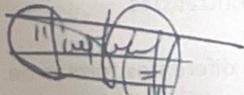
6. Presentación y aprobación del presupuesto del año 2024 Luis Miguel León presenta a las y los asociados de FIAN Colombia de la Asamblea, el presupuesto para el año 2024:

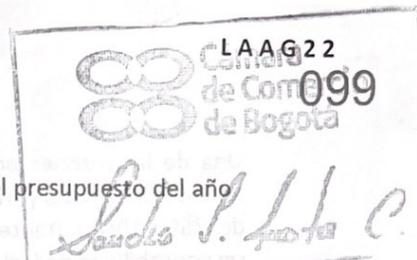
PRESUPUESTO 2024
FIAN Colombia

Nº	RUBRO PRESUPUESTAL	AGENCIAS - FINANCIADORAS			TOTAL PRESUPUESTO
		DKA	TFK	Open Society Foundation	
1	Gastos de Personal	131.670.000	825.000.000	330.000.000	1.286.670.000
2	Gastos de Actividades	21.652.000	132.000.000	30.000.000	183.652.000
3	Equipos	0	15.000.000	3.500.000	18.500.000
4	Gastos de Administración	1.557.667	99.000.000	50.000.000	150.557.667
5	Auditoría - Evaluación Externa	3.333.333	15.000.000	10.000.000	28.333.333
6	Imprevistos		9.000.000	38.000.000	47.000.000
	TOTAL	158.213.000	1.095.000.000	461.500.000	1.714.713.000
	% de financiación	9,23%	63,86%	26,91%	100%

DKA: Corresponde al periodo de abril a diciembre de 2024.
TFK: Se proyecta la nueva fase de abril a diciembre de 2024.
Open Society Foundation: Son los recursos del año 2 del proyecto.


JUAN CARLOS MORALES GONZALEZ
Director Ejecutivo


LUIS MIGUEL LEÓN SASTOQUE
Coordinación administrativa y financiera.



Al finalizar la presentación Elizabeth Ruiz Thorrens, pregunta si se aprueba el presupuesto del año 2024.

Luego de presentado y comentado el presupuesto para el año 2024, por decisión unánime de la Asamblea, es decir el 100 % de todas las asociadas y asociados presentes y con voto o delegación de voto (9 votos a favor, incluido el voto delegado por Victoria Eugenia Marín Burgos al señor Hernando Salcedo Fidalgo, y ninguno en contra), fue aprobados el presupuesto del año 2024.

7. Proceso de laboralización en FIAN Colombia

La Asamblea durante los últimos años había planteado la posibilidad de iniciar un proceso de laboralización de algunos de los colaboradores de la Asociación. FIAN Colombia recibió una recomendación de Marcela Pérez, sobre los inconvenientes de no iniciar ese proceso de laboralización.

La Presidenta de la Asamblea (Elizabeth Ruiz Thorrens) abre la sesión a preguntas.

- Juana Camacho pregunta en qué consiste la laboralización.

Marcela Pérez responde;

- La laboralización se refiere a la formalización, mediante un contrato de trabajo; que es un acuerdo entre un empleador y un trabajador, quien tiene la obligación de prestar sus servicios por subordinación a cambio de una retribución monetaria.
- En los contratos laborales se reconoce al trabajador por su labor mediante un salario.
- Seguridad Social: Respecto a los aportes de Seguridad Social, los cuales son la cotización a EPS, fondo de pensiones y ARL, el contrato de trabajo, la cotización se comparte entre trabajador y empleador, donde a este último se le asigna siempre un porcentaje mayor de cotización.
- Prestaciones sociales: Vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías, primas de servicios, auxilios y dotaciones son únicos del contrato de trabajo.

Importante mencionar que, en el caso de los colaboradores de FIAN, formalizados por medio de contrato laboral, la carga prestacional (Vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías, primas de servicios y aportes a seguridad social) está siendo asumido por ellos mismos. Es decir el valor del ingreso pactado como contratista NO presento incremento por el cambio de contratación laboral, solo tuvo que ajustarse a la nueva modalidad de contrato para cubrir las responsabilidades que derivan de un contrato de trabajo laboral.

Juan Carlos Morales indica que los pagos de seguridad social, pensión con la laboralización significa en un menor impacto a los contratistas.

Luis Miguel León explica las diferentes formas de contratar las personas que hacen parte de los proyectos.

LIBRO DE ACTAS
ASOCIACION FIAN COLOMBIA

900.668.775-1

Una de las razones por la cual se toma la decisión de laborizarse es porque de acuerdo a la normatividad fiscal y tributaria en Colombia, cuando las personas naturales superen ingresos brutos de 3500 UVT durante el año, nace la obligación de facturar electrónicamente y con ello la responsabilidad de facturar IVA así como otras responsabilidades y obligaciones fiscales y tributarias que conlleva esta calificación. Eso está afectando directamente los ingresos percibidos de algunas personas, a lo que se suma una gran carga de trámites para cumplir esas responsabilidades fiscales lo que complica aún más su trabajo.

Al hacer una revisión de los honorarios del 2023 se observó que algunas personas estaban cercanas a estos límites y se evaluó la posibilidad de hacer un contrato laboral. Se hace énfasis en que esta nueva contratación no impacta a la institución, ni a los proyectos. Lo anterior considerando que, en las estimaciones y liquidaciones preparadas, la carga de prestaciones y demás obligaciones que derivan de un contrato de trabajo laboral, son asumidas dentro del presupuesto ya establecido para cada uno de los colaboradores. En ese orden, de acuerdo con la dinámica de cada proyecto, se confirma que el contrato de trabajo debe corresponder a un contrato obra o labor que es una tipología del contrato de trabajo (artículo 45 del CST). Este contrato de trabajo es aquel que puede celebrarse por el tiempo que dure la realización de una obra o labor determinada y está regulado por las disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo.

Hernando Salcedo indica que esta laborización es una prueba piloto y que su implementación será progresiva según las necesidades. Esto para constituir también mejores condiciones laborales como también FIAN internacional lo ha indicado (contrato no efímero).

Elizabeth Ruiz Thorrens indica que las dos personas que harían parte de esta laborización por el momento son Juan Carlos Morales y Paola Romero, con eso no se les impacta económicamente y tendrán mayor estabilidad laboral.

Elizabeth pregunta si la asamblea autoriza este proceso piloto de laborización y los ingresos tentativos para el representante legal.

Por decisión unánime de la Asamblea, es decir el 100 % de todas las asociadas y asociados presentes y con voto o delegación de voto (9 votos a favor, incluido el voto delegado por Victoria Eugenia Marín Burgos al señor Hernando Salcedo Fidalgo, y ninguno en contra), fue aprobado el proceso de laborización y los ingresos tentativos para el representante legal.

8. Ratificación y cambios del Consejo Directivo

Hernando Salcedo recuerda que Laura Gutiérrez, se retira del Consejo Directivo y de la Asamblea, por lo tanto el cargo de vocal tendrá que ser reemplazado.

De igual forma Paola Romero informa que se retira del Consejo, ya que ha participado durante varios años

Hernando Salcedo Fidalgo pregunta a Juana y a Adriana si ellas podrían hacer parte del Consejo Directivo, considerando el retiro de Paola Romero y Laura Gutiérrez.

Juana Camacho indica que es vice-presidenta del Consejo Directivo de FIAN Internacional y no puede estar en el Consejo Directivo de FIAN Colombia por incompatibilidad.



Adriana Tovar manifiesta que en vista de la necesidad, acepta ser parte del Consejo Directivo como vocal.

Hernando Salcedo manifiesta que lo ideal es que el número de miembros del Consejo Directivo sea impar.

Por lo anterior se pone a consideración de la Asamblea la ratificación de miembros del consejo directivo, así como el nombramiento. De manera unánime se aprueba dicha ratificación y nombramiento. Por lo tanto, el Consejo Directivo quedó conformado de la siguiente manera:

Nombre	No. del documento de identificación	Cargo
Hernando Salcedo Fidalgo	79.424.205	Presidente
Victoria Eugenia Marín Burgos	43.618.064	Secretaria
Elizabeth Ruíz Thorrens.	63.490.251	Vocal
Adriana Tovar Cortés	52.428.054	Vocal

Se adjuntan carta de aceptación del cargo de la señora Adriana Tovar Cortés y cartas de renuncia del cargo como vocal de la señora Paola Romero y Laura Gutiérrez.

9. Propositiones y varios

- Juan Carlos Morales se refiere a la reunión de la Asamblea Internacional de FIAN Internacional que se llevará a cabo en Portugal, y la solicitud de que representantes de la Sección colombiana puedan estar presentes. Informa que se tratará que uno de los proyectos aporte el recurso para eso, lo cual no es sencillo pero se va a intentar. Hernando Salcedo indica que para la Asamblea de FIAN Internacional de noviembre de 2024 se había pensado en que uno de los asociados asistentes sea uno de los que viven en Europa lo cual reducirá costos y que el segundo asistente vaya de Colombia.
- A finales de año posiblemente se enviará una invitación a los miembros de la asamblea para construir el nuevo Plan Estratégico de FIAN Colombia con base en el de FIAN Internacional (hoja de ruta de FIAN internacional y sus secciones por 6 años). No se espera que las secciones tengan su plan estratégico de forma inmediata y no es una camisa de fuerza, pero las secciones pueden proponerlo bajo esta orientación.
- Elizabeth Ruiz Thorrens informa que se encuentra radicada en Barrancabermeja y trabaja actualmente en una Cátedra de Paz y se hace un trabajo fuerte de experiencias de paz. Manifiesta que ya que desarrollamos trabajo de campo en Barrancabermeja, ella podría ayudar en el fortalecimiento de ese proceso. Paola confirma que se podrá articular trabajo e informa que el proyecto que FIAN tenía en Barrancabermeja se acabó en el 2023. No obstante, han intentado mantener el apoyo a pesar de esa coyuntura.

LIBRO DE ACTAS
ASOCIACION FIAN COLOMBIA
900.668.775-1

- Elizabeth Ruiz Thorrens también comparte sobre su deseo de organizar un encuentro en la región.

10. Lectura y aprobación del acta y cierre de la Asamblea

Tras un receso para dar lectura al acta y verificar sus comentarios y decisiones, es aprobada por los y las asociadas presentes en la asamblea. Se procede a dar fin a la reunión a las 1:25 PM

Juan Carlos Morales en calidad de Representante Legal de Asociación FIAN Colombia, deja constancia que el quorum se mantuvo durante la reunión.

Juan Carlos Morales González
c.c. 79.053.729
Representante Legal

Hernando Salcedo Fidalgo
c.c. 79.424.205
Secretario de la Asamblea

Elizabeth Ruiz Torrens
C.C 63.490.251
Presidenta de la Asamblea